

Dec. No. 1603-04 que nombra a los señores Guillermo Agapito Fernández Marte y Dr. Frank Félix Bencosme, Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífico y Asesor del Poder Ejecutivo en Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1603-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Guillermo Agapito Fernández Marte, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífico.

ARTICULO 2.- El Dr. Frank Félix Bencosme, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1604-04 que nombra a la señora Evelin Griselda Rodríguez Iciano, Primera Secretaria de la Embajada de la República en Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1604-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Evelin Griselda Rodríguez Iciano, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1605-04 que designa al señor Antonio Emilio Isa Nadal, Consejero de la Embajada de la República en Japón.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1605-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Antonio Emilio Isa Nadal, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.